



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-081-2024
SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-081-2024** correspondiente a la contratación del **Servicio de Jardinería del Parque Lagunar "Laguna México"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:06 horas** del día **11 de octubre de 2024**, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 10 de octubre de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

Con fecha **08 de octubre de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida las propuestas técnicas



y económicas de los licitantes: **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES, BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., Y PROMOGOB, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-081-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/ FIGUEROA CONSTRUCCIONES.

CUMPLE

Para la **Partida única** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/ FIGUEROA CONSTRUCCIONES,** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que se acepta su propuesta.

LICITANTE: BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3 y 6.1 incisos A) y G)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral **4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.3.- VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

...
...

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de los "Órganos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Como responsable del seguimiento y supervisión: se tiene a bien designar al Arq. Aldo Fernando Ochoa Miranda, Analista de presupuestos.

Y como responsable de validación del servicio requerido: al Ing. Ignacio Federico Arreola Camacho, Director de Obras de Infraestructura y Edificación.

El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante de los "Órganos Solicitantes", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y "Órganos solicitantes".

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a los "Órganos solicitantes", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

..."

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes y servicios requeridos, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, unidad de medida, cantidad, condiciones y garantía de los servicios. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.*

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones señaladas en el numeral 4.3 de las bases de licitación antes transcritas, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral **6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

*Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, **debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionó el propio licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación relacionados con los servicios objeto del presente procedimiento.***

...”

Así mismo, derivado del análisis detallado de la documentación presentada como parte integrante del Currículum del licitante en mención se advierte que, **omite adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionó el propio licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación relacionadas con los servicios objeto del presente procedimiento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral **6.1 inciso G)** de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PARTIDA ÚNICA** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.3, 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BUFADORA EDIFICACIONES S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

LICITANTE: PROMOGOB, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3 y 6.1 inciso A)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.3.- VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

...
...

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de los "Órganos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Como responsable del seguimiento y supervisión: se tiene a bien designar al Arq. Aldo Fernando Ochoa Miranda, Analista de presupuestos.

Y como responsable de validación del servicio requerido: al Ing. Ignacio Federico Arreola Camacho, Director de Obras de Infraestructura y Edificación.

El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante de los "Órganos Solicitantes", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y "Órganos solicitantes".

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a los "Órganos solicitantes", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes y servicios requeridos, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, unidad de medida, cantidad, condiciones y garantía de los servicios. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones señaladas en el numeral 4.3 de las bases de licitación antes transcritas, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PARTIDA ÚNICA** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROMOFOB, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES	PRESENTA	PRESENTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES	IMPORTE TOTAL \$ 3,550.000.00 M.N MÁS EL 8 % DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado, toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 15 de octubre de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÁREA REQUERENTE C. OLAM LÓPEZ MARTÍNEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SIDURT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SIDURT. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



ANEXO



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de los pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios y de la Personas
Afromexicanas"

DEPENDENCIA:

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenación Territorial.

SECCIÓN:

Dirección de Administración y
Transparencia.

NÚMERO DE OFICIO:

004435

Asunto: Revisión de propuestas técnicas presentadas por licitantes

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2024

LIC. PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN

DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
P R E S E N T E.-

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
10 OCT 2024
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

Anteponiendo un saludo y, en referencia a las propuestas técnicas que entregaron los licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-081-2024**, relativa al **SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"**, por este me permito comunicarle lo siguiente:

Con relación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **BUFADORA EDIFICACIONES SA DE CV Y PROMOGOB SA DE CV**, manifestamos que no cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en el numeral 4.3 de las bases, por lo que no es factible aceptar sus propuestas.

En lo que respecta al licitante **FIGUEROA ZAMORA EVANGELINA**, manifestamos que su propuesta cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en bases, por lo que es factible **aceptarla**.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y me suscribo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
TRANSPARENCIA DE LA SIDURT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL
DESPACHADO
10 OCT 2024
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
MEXICALI, BAJA CFA.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-081-2024
SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"

DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS		EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/ FIGUEROA CONSTRUCCIONES.	BUFADORA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	PROMOGOB S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA						
6.1	A)	4.1	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE.	CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE.	
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
			PARTIDA ÚNICA			
		4.2	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE, NO INCLUYE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES.	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE, NO INCLUYE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES.
		4.3	VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS			
			4.4			
CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE.		CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE.		CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE.		
EVALUACIÓN LEGAL						
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	F)	MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	CARTA COMPROMISO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	J)	ESCRITO LIBRE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	K)	DOCUMENTACIÓN SOBRE EL LICITANTE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	L)	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA						
6.1	G)	CURRÍCULUM DEL LICITANTE		CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LAS CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS ACADÉMICOS Y CONSTANCIAS DE HABILIDADES, CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	CUMPLE

C. STEFANY SOTO SÁNCHEZ
LICITADOR

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE
INVITACIONES Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES Y LICITACIONES

SERVICIO DE JARDINERÍA PARA PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Adscripción	Rfc	Firma
1	Lino Fernández F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
2	Nataly Nuñez Valenzuela	Analista de proyectos de la SITE	NUUN60057	
3	Carlos Figueroa Aborta	Asesor de desarrollo	F74651213914	
4	Olivia Martínez	Jefe de Serv. Adm. de la SITE	LOM0811003M01	
5	Luis Angel Valenzuela Nuñez	Analista jurídico	VIAL070721LSI	
6				
7				
8				
9				

11 DE OCTUBRE DE 2024
14:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-081-2024



SERVICIO DE JARDINERÍA PARA PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

SSS*

11 DE OCTUBRE DE 2024
14:00 HORAS